

DEPENDENCIA: <b>PRESIDENCIA MUNICIPAL</b>
SECCIÓN: <b>SECRETARIA DE GOBIERNO</b>
NUM. DE OFICIO: <b>0590-V</b>
NUM. DE EXP: <b>MMA/X/2010</b>

**ASUNTO: Constancia Acuerdo de Cabildo**

**A QUIEN CORRESPONDA:**

El que suscribe **ING. GASPAR SALAS GUANGORENA**, Secretario de Gobierno Municipal, mediante el presente escrito

**HACE CONSTAR**

Que en la pasada Sesión Extraordinaria de Cabildo, Acta Núm. 4 Celebrada el día 13 de Octubre de 2010, quedó agendado dentro del orden del día y Aprobado por la Asistencia de los quince Integrantes del H. Ayuntamiento; **PUNTO DOCE:** El C. Luis Enrique Ibáñez Hernández, pregunta ¿Existe un inventario del Parque Vehicular? El C. Lic. Arturo Calderón Rueda, responde al cuestionamiento comentando que si existe un inventario del parque vehicular, pero que además es importante mencionar que se tendrá que dar aviso a la Legislatura del Estado. El Regidor Arturo Norman Giacomán, pregunta si los Regidores pueden adquirir algún vehículo, siendo la respuesta que los vehículos están en malas condiciones y no es conveniente adquirirlos. El Presidente Municipal, informa que es un riesgo para todos viajar en estos vehículos por el riesgo que representan, además, de los incidentes que ya han pasado.

- a) A favor ----- 15 Votos
- b) En contra ----- 0 Votos
- c) Abstenciones ----- 0 Votos

Por lo que por UNANIMIDAD, el Cabildo autoriza para que se ponga a la venta el Parque Vehicular propiedad del Municipio de Miguel Auza.

Se expide la presente a los trece días del mes de octubre del año 2010, para los fines, trámites e intereses a los que haya lugar.

**ATENTAMENTE**  
**“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”**  
**EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL**

**ING. GASPAR SALAS GUANGORENA**